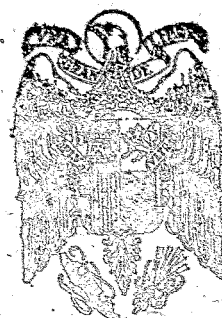


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Obras

Se declara de utilidad para el Ejército el sistema de compilación legislativa "Nosiscol", ideado por el comandante del Cuerpo de Intervención D. Julio Iglesias-Ussel y Lizana.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO

Escala honorífica

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 6 de abril de 1943 (D. O. número 100) y en la regla tercera de la orden de 26 de junio del mismo año (D. O. núm. 142) se concede ingreso en la escala honorífica del Servicio Geográfico del Ejército con el empleo de teniente y en las condiciones que determina el artículo séptimo del citado decreto e instrucción cuarta de la orden de que se ha hecho mención, al personal que se relaciona.

D. Luis Díaz de la Guardia y Velázquez, topógrafo ayudante primero de Geografía y Catastro, oficial primero de Administración.

D. Leonardo Marín Martín, topógrafo ayudante primero de Geografía y Catastro, oficial primero de Administración.

D. Alfonso Guillén Martínez, ayudante principal de Montes, jefe de Negociación de primera clase.

D. Joaquín González Sáenz y Lerda de Tejada, catedrático de Dibujo.
Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de marzo de 1945 el coronel de Infantería de la escala activa D. Emilio Quintela Vázquez, con destino en el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, cesando en el mando de dicho Regimiento, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 6 de marzo de 1945.

ASENSIO.

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de noviembre de 1944 el alférez de Infantería de la escala activa D. Pedro Mateo Bastida, en situación de disponible torzoso en la tercera Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1945.

ASENSIO

Destinos

Se destina al Servicio de Intervenciones al teniente coronel de Infantería D. Juan Villalón Dombriz, de la 235 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIA-RIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 7 de marzo de 1945

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones al capitán de Infantería don Antonio García de Arbolea y González, del Regimiento núm. 63 (provisional), el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Infantería de la escala complementaria, con antigüedad de 7 de enero de 1943, al capitán de la citada escala y Arma D. Niceto Figueroa García, con destino, como agregado, en la Comisión Liquidadora de los Campos de Concentración, relocalándose a continuación del comandante de la misma escala y Arma D. José Rín-

cón González, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar. Madrid, 8 de marzo de 1945.

ASENSIO

Por hallarse comprendidos en el apartado tercero de la orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. número 293), y con objeto de cubrir vacantes existentes en la escala auxiliar del Arma de Infantería, se declaran aptos para el ascenso y son promovidos al empleo de teniente auxiliar de dicha Arma, con antigüedad de 1 de enero de 1945, los brigadas don Antonio Núñez Taboada y D. Atián Estévez Vázquez, disponibles forzosos en la octava Región Militar, los que quedarán en igual situación con su nuevo empleo. Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Concursos

Vacante en la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar una plaza de capitán de Infantería (escala complementaria), que puede ser también solicitada por comandantes y tenientes coroneles del Arma y escala mencionadas, se anuncia a concurso con arreglo a la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) entre el personal del Arma, empleos y escala citados que desee ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la orden antes mencionada, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) antes de los diez días siguientes al de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Bajas

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, por falta de aptitud física, con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 121 del reglamento para el régimen interior del citado centro de enseñanza, el caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería D. José Blanco de Rodas, perteneciente al reemplazo de 1936, quedando disponible forzoso en

la primera Región Militar, por estar comprendido en el artículo 14, apartado b), párrafo primero de la orden de 1 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 256).

Madrid, 8 de marzo de 1945.

ASENSIO

Como resultado de las informaciones instruidas con arreglo a la orden circular de 13 de junio de 1938 (R. O. número 601), causan baja en el Ejército en las fechas que se indican los sargentos provisionales de Infantería que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento:

D. Manuel Carballo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, por fin del mes de febrero último.

D. Francisco Ocaña Romo, a disposición del Capitán General de la novena Región Militar, en igual fecha que el anterior.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Vacantes de destino

Se amplía la relación inserta a continuación de la orden de 1 de marzo de 1945 (D. O. núm. 53), anunciando vacantes de destino de oficiales de Infantería de la escala auxiliar, incluyendo en aquella el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con dos de capitán y once de subalterno, rectificándose, asimismo, dicha relación en el sentido de que el batallón Llerena núm. 33 debe entenderse que la verdadera Unidad es batallón Independiente núm. 33.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a petición propia al sargento de Infantería, con destino en el batallón Independiente número 31, D. Manuel Fuentes García, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante de comandante de cualquier Arma (escala comple-

mentaria), existente en la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón), anunciada por orden de 16 del anterior (D. O. núm. 42), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería perteneciente a la citada escala D. Miguel Pons Pargas, de disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones al capitán de Artillería don Santiago Alonso y García Pimentel, del Regimiento núm. 50, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones al sargento de Artillería don Luis Pazos Buigas, del Regimiento núm. 72, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 6 de marzo de 1945.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Grillermina Martorell Suárez al teniente de Artillería D. Vicente Castañer Enseñat, con destino en el Regimiento del Arma núm. 23, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 8 de marzo de 1945.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de subalterno que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, precisamente por los oficiales procedentes de la Academia de Transformación de Artillería, promovidos al empleo de alférez por orden de 1 del corriente mes (DIARIO OFICIAL núm. 54).

Las papeletas de petición de destino serán cursadas por conducto reglamentario.

rio a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y territorio de Marruecos.

El capitán de complemento perteneciente a esta promoción debe solicitar vacante de capitán de las que se anuncian para este empleo en turno de provisión normal en el mes de la fecha:

- Regimiento de Artillería núm. 1. — Una
- Regimiento de Artillería núm. 2. — Una
- Regimiento de Artillería núm. 17. — Una
- Regimiento de Artillería núm. 18. — Una
- Regimiento de Artillería núm. 27. — Una
- Regimiento de Artillería núm. 28. — Una
- Regimiento de Artillería núm. 41. — Una
- Regimiento de Artillería núm. 43. — Una

Madrid, 8 de marzo de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Promovidos al empleo de alférez del Arma de Artillería los oficiales que a continuación se relacionan, según orden de 1 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 54), quedan en situación de disponible forzoso en las Regiones que se indican, hasta que les corresponda o se les adjudique destino por este Ministerio:

En la primera Región Militar

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Enrique Majo Peñuola.

En la segunda Región Militar

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Emilio María de Moreta y Cervera.

Otro, D. Francisco de Asís Sancho Ruiz.

Otro, D. Jaime Terrades Burgos.

En la sexta Región Militar

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Fernando Burgutes Hernández.

Otro, D. Evencio Iñarra Salinas.

En la séptima Región Militar

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. José González Fernández.

En la octava Región Militar

Alférez efectivo, capitán de complemento, D. Luis López Frade.

Alférez efectivo, teniente de complemento D. Joaquín Martín Martín. Madrid, 8 de marzo de 1945.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de enero pasado el maestro de trompetas de Artillería D. Ramón Gil Pujol, con destino en el Regimiento del Arma número 30, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el apartado tercero de la orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293) el brigada de Artillería D. Alfonso Pérez Benítez, se le declara apto y se le promueve el empleo de teniente auxiliar del Arma, con antigüedad de 1 de enero de 1943, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar y escalafonándose a continuación de don Bienvenido Matías Sánchez, quedando rectificada con esta la orden de 26 de febrero de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 48).

Madrid, 1 de marzo de 1945.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que señala la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) y existir vacante, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 1 de enero de 1945, al cabo de trompetas del Regimiento del Arma núm. 71 don Vicente Salazar Ansotegui, el que continuará en su actual destino hasta tanto se le asigne uno de plantilla.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales que figura en la presente relación, por hallarse comprendidos en la orden circular de 1 de julio de 1941 e instrucciones dic-

tadas por orden de 8 de noviembre de dicho año (D. O. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Brigada D. Vicente García Rabadán, del Regimiento de Artillería número 61, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1945, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Blas Oliva Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería número 49, 500 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Martín Solís Forá, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, 2.000 pesetas a partir del 1 de junio de 1943, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Ramón Gómez Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 62, 500 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1944 por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Virgilio Miñano Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, 2.000 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1943, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Joaquín Ortín Parra, del Regimiento de Artillería núm. 18, 2.000 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Miguel Rebellado García, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 3, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Felipe Escribano Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 49, 500 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Emilio González Díaz, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 62, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1943, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Luis Royuela Arroyo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 49, 500 pesetas por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Tomás Sousa de la Iglesia, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 24, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José López Trujillo, con destino en el Regimiento de Artillería número 49, 500 pesetas a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación.)

Otro, D. Antonio Ruiz Rodríguez, con destino en el Regimiento de Artillería número 6, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Julio Barcia Portela, con destino en el Regimiento de Artillería número 6, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Alberto Gutiérrez Méndez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, 2000 pesetas a partir del 1 de julio de 1941, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Antonio Moreno García, con destino en el Alto Estado Mayor, 500 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Vivanco Paredes, con destino en el Regimiento de Artillería número 3, 500 pesetas a partir del 1 de octubre de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Vicente Miñana Grad, con destino en el Regimiento de Artillería número 49, 1500 pesetas a partir del 1 de enero de 1945, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Gerardo Solla Collazo, con destino en el Regimiento de Artillería número 7, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Evaristo Rodríguez Medina, en situación de retirado, 500 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1943, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco López Garrido, con destino en el Regimiento de Artillería número 8, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Benigno Polentinos Argüello, con destino en el Regimiento de Artillería número 10, 500 pesetas, a partir del 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento D. Victoriano Barrío Aloure, con destino en el Grupo de

Automóviles del Cuerpo de Ejército de Galicia, 500 pesetas, a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Irineo Rodríguez Isla, con destino en el Regimiento de Artillería número 9, 500 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Elías de la Fuente Alcalá, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, 500 pesetas, a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Pérez Bethencourt, con destino en el Regimiento de Artillería número 45, 500 pesetas, a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Juan Benito García, con destino en el Regimiento de Artillería número 61, 500 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Secundino Fontecha González, con destino en el Regimiento de Artillería número 9, 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Hilario Garzón Herrero, con destino en el Regimiento de Artillería número 47, 500 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Antonio Triro Núñez, con destino en el Regimiento de Artillería número 23, 500 pesetas, a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Rafael Pirilla Martín, con destino en el Regimiento de Artillería número 22, 500 pesetas, a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Constante Gómez Rey, con destino en el Regimiento de Artillería número 7, 500 pesetas, a partir del 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Salazar Castillo, en situación de retirado, 500 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Ignacio Martínez de las Heras, con destino en el Regimiento de Artillería número 11, 500 pesetas, a

partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco Parraño Maza, con destino en el Regimiento de Artillería número 42, 500 pesetas, a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Agustín Pérez de la Lanza, con destino en el Regimiento de Artillería número 42, 500 pesetas, a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Sáez Hernández, con destino en el Regimiento de Artillería número 9, 500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Lucio Lázaro Jimeno, con destino en el Regimiento de Artillería número 3, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Alfonso Gómez Solvez, con destino en el Regimiento de Artillería número 3, 500 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Pedro Escamilla Bellón, con destino en el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número 3, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco González López, con destino en el Regimiento de Artillería número 9, 500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Joaquín Fuerte Bisoyo, con destino en el Regimiento de Artillería número 9, 500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Argelio Cáceres Rodríguez, con destino en el Regimiento de Artillería número 6, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Marcel Castaño Vázquez, con destino en el Grupo de Artillería de Costas de Galicia, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Tiburcio González Abalá, con destino en el Regimiento de Artillería número 23, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Antonio Puy-Cercus Gabas, con destino en la Jefatura de Artillería

del Cuerpo de Ejército de Urgel número IV, 500 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco Espinosa Cuesta, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 14, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1945, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Alejandro Rodríguez Cid, con destino en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1945, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Valentin García de la Galiana y González, con destino en la Maestría y Parque de Artillería de Sevilla, 500 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Manuel Navarro González, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 32, provisional, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Julio Moyano Ruiz, con destino en el Regimiento de Artillería número 42, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Félix Hernández Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 33, 500 pesetas a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Diego Romero Vital, con destino en el Regimiento de Artillería número 32, provisional, 500 pesetas a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Manuel Ruiz Remos, con destino en el Regimiento de Artillería número 49, 500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco López Vázquez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 6, 500 pesetas a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Juan José Martínez de la Cerdá, en situación de retirado, 500 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Angel Jorge Díaz, en situación de retirado, 500 pesetas, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Julián Chinchilla Carri-

ui, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 18, 500 pesetas a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Fernández Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 32 (provisional), 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Manuel Pomar Sancho, con destino en el Parque y Maestría de Artillería de Barcelona, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1945, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Antonio Valencia Valencia, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 18, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Peñalver Fernández, en situación de retirado, 500 pesetas a partir del 1 de julio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Eduardo Martínez Martínez, con destino en el Parque de Artillería de Valencia, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1945, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Roberto Bermejo Sánchez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional), 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Antonio Pedraza Gálvez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 6, 500 pesetas a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Mariano Illapa Martín, con destino en el Servicio de Recuperación de Material de Guerra, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Personal de banda

Sargento, maestro de banda D. Sixto Dorado Melero, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 10, 1.500 pesetas a partir del 1 de enero de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Castañeda Salazar, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 46, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Antonio Durán Felipe,

con destino en el Regimiento de Artillería núm. 5, 1.500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento, maestro de trompetas, don Ginés Sánchez Hernández, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 71, 1.000 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Cabo de trompetas (asimilado a sargento) D. Ramón Bugallo Jiménez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 33, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1945, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Cabo de banda (asimilado a sargento) D. Manuel Aliño Sánchez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 49, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 1 de marzo de 1945.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 15 de julio de 1934 (C. L. núm. 375) y orden de 14 de junio de 1940 (D. O. núm. 133), se concede al personal del Cuerpo de Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan los quinquenios acumulables que se indican, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

Brigada D. Angel Reales Díaz, en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar, 2.000 pesetas a partir del 1 de julio de 1940, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento.

Otro, D. Julio Castillo Martínez, en situación de retirado, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1941, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento.

Otro, D. Raimundo Lázaro Alvaro, en situación de retirado, 500 pesetas a partir del 1 de junio de 1941, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento.

Otro, D. Vicente Almagro Huertas, en situación de retirado, 1.000 pesetas a partir del 1 de julio de 1940, por llevar diez años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento.

Otro, D. Rafael Laguna Saceristán, en situación de retirado, 2.000 pesetas a partir del 1 de julio de 1940, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento.

Otro, D. Roque Gueembe Ayarreta, en situación de retirado, 1.500 pesetas a partir del 1 de julio de 1940, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento; y

2.000 pesetas a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar veinte años de servicio desde la indicada primera revista administrativa.

Sargento D. Ciriaco Castañeda Russo, en situación de retirado, 500 pesetas a partir del 1 de julio de 1940, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento.

Otro, D. José Martínez Suárez, en situación de retirado, 500 pesetas a partir del 1 de julio de 1940, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento.

Madrid, 1 de marzo de 1945.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232); se concede al personal del Cuerpo de Suboficiales de Artillería que a continuación se relaciona un quinquenio de 500 pesetas anuales, con efectos administrativos a partir de la revista de comisario del mes de enero de 1944, en la antigüedad que a cada uno se le señala:

Con antigüedad de 1 de junio de 1940

Brigada de complemento (sargento efectivo) D. Jaime Vidal Mezquida, del Regimiento de Artillería número 5.

Con antigüedad de 1 de abril de 1941

Brigada de complemento (sargento efectivo) D. Miguel Fluxa León de Garabito, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.

Con antigüedad de 1 de mayo de 1941

Brigada de complemento (sargento efectivo) D. Victoriano Pertíñez Quezada, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Rafael Pita Daviu, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.

Con antigüedad de 1 de marzo de 1943

Sargento D. Simón Hachero Jiménez, del Regimiento de Artillería número 13.

Con antigüedad de 1 de abril de 1942

Sargento D. Fernando Barrero Jiménez, de la Jefatura Provincial de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Con antigüedad de 1 de mayo de 1942

Sargento D. José Pérez Márquez, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Santiago González Otero, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Juan Valladolid Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Antonio Durán Pérez, de la Escuela de Aplicación y Tiro (sección Cos.a. Reclamación).

Otro, D. Luis Barros Olalla, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Con antigüedad de 1 de junio de 1942

Sargento D. José Goyanes Losada, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Norberto Llonente Bermejo, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José González Rodríguez, del Parque y Maestranza de La Coruña.

Otro, D. Vicente Oliveros Uson, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Angel Gómez Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 40.

Otro, D. Enrique Bernabé Flores, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Ramón Doctor Laguna, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Con antigüedad de 1 de julio de 1942

Sargento D. Eugenio Tuñas Revel, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Juan Delgado Soto, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Bruno Jiménez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. José Ortega Porqueras, del Parque de Artillería de Valladolid:

Con antigüedad de 1 de agosto de 1942

Sargento D. José Magdalena Ortega, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. José Ripoll Guach, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Alberto de la Colina Pérez, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Faustino Morales Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. José Moreno Gobierno, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. José Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Florentino Souto Santiso, de la Caja de Recluta núm. 43.

Otro, D. Pedro Linares Mota, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Ricardo Ruiz Alcázar, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Máximo Vallejo Mahamud, del Regimiento de Artillería número 46.

Con antigüedad de 1 de septiembre de 1942

Sargento D. Francisco Daza Cuenca, del Regimiento de Artillería número 61.

Otro, D. Servando Vázquez Palomares, del Regimiento de Artillería número 40.

Otro, D. Juan Martínez Mirón, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Ramón Juárez Jiménez,

del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Guillermo Angel Iglesias Doval, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Vicente Martínez Santa-lla, del mismo.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1942

Sargento D. Matías Moreno Galindo, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Miguel Martínez Leonza, del mismo.

Otro, D. Marcelino Santamaría Sánchez, del mismo.

Otro, D. Tomás Pérez Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Salvador Glera Gómez, del mismo.

Otro, D. Manuel García Balosa, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Fernando Patino Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. José Cabezas Terrero, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Daniel Manguán Hernando, del Regimiento de Artillería número 6.

Otro, D. Florencio Muñoz García, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Joaquín Martín Montero, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Ramón Torres Gómez, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. José Ajenjo Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Pío Darriba Luaces, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Justo Alonso Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Antonio Pinto Rivera, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Francisco Sicilia Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Jesús Cazorro Sanz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Manuel Buján Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Juan Flores Vicente, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Francisco Larrosa Arroyo, del séptimo Grupo de Automóviles.

Otro, D. Gerardo González Villalín, del Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Luis Pardo Camba, del mismo.

Con antigüedad de 1 de noviembre de 1942

Sargento D. Angel Tristanchó Monje, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Félix Baltanás Sanz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Francisco Ramos Ruiz, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.

Otro, D. Florencio Moreno Iborra, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Felipe Cárdenas Grajero, de la Maestranza y Parque de Sevilla.

Otro, D. Balbino Sanjurjo Rodríguez, del Grupo de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Natalio Arroyo Hernández, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Gregorio Charte Luis, del mismo.

Otro, D. Serafín de Dios Orduña, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Miguel Llovera Bestard, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Antonio Cabot Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Pablo Mayol Castell, del mismo.

Otro, D. Juan Berberana Salcedo, del quinto Grupo de Automóviles.

Otro, D. Tomás Serrano Palacios, del Parque y Maestranza de Tetuán.

Otro, D. Juan González Ortega, del Regimiento de Artillería número 22 (provisional).

Otro, D. Juan Alfonso Alfonso, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Manuel Ares Vázquez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.

Otro, D. Manuel de León Cruz, del Regimiento de Artillería número 18.

Otro, D. Perfecto Sangiao Mosquera, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. José Contreras Daza, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Con antigüedad de 1 de diciembre de 1942

Sargento D. Ceferino Redondo González, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Sebastián Sitjar Cerdá, del mismo.

Otro, D. Antonio Luis Molinos, del mismo.

Otro, D. Manuel Bombín Álvarez, del mismo.

Otro, D. Mateo Salom Mora, del mismo.

Otro, D. Darwin Gracia Arantegui, del Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Alejandro Barrios Pando, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. José Leal Mata, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Miguel Fernández López, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Antonio Galindo Barreras, del mismo.

Otro, D. Luis Martín Villarrubia, del mismo.

Otro, D. Juan Riera Cardona, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Miguel Perelló Vansell, del mismo.

Otro, D. Sixto Bentué Escario, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Román Domingo Acinas, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Nicomedes Cansado Ferrero del mismo.

Otro, D. Francisco López Nogales, del Regimiento núm. 46.

Otro, D. Manuel Villa Forja, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Tomás Fernández Llepés, del Grupo de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Francisco Cortés Baeza, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Juan Antonio Martín Blázquez, del mismo.

Con antigüedad de 1 de enero de 1943

Sargento D. Fidel Alonso Rico, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Agustín Pintos Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Antonio Merino Benítez, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. 3.

Otro, D. Juan Monferrer Segura, del Regimiento de Artillería número 32 (provisional).

Otro, D. Antonio Martín Crespo, del mismo.

Otro, D. Eugenio Villarín Terrón, del mismo.

Otro, D. Pedro Valcárcel Loez, del mismo.

Otro, D. Pedro Vives Benasar, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Con antigüedad de 1 de febrero de 1943

Sargento D. Miguel Pérez Erez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Aurelio López Fra, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Antonio Gómez Cambeses, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Francisco Calles González, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Jaime Llado Dolz, del Regimiento de Artillería número 5.

Con antigüedad de 1 de marzo de 1943

Sargento D. Francisco Durón Valerín, del Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. José Ortiz Lozano, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Barredá Ramos, del mismo.

Otro, D. José García Martín, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Jesús Froiz Novoa, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Antolin Caballero Almaraz, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. José Izpura Irundain, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Santiago Velázquez Peral, del Regimiento de Artillería número 41.

Con antigüedad de 1 de abril de 1943

Sargento D. José Vicente Escolano, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Carolino Martín Mifambres, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Francisco Alonso Arratia, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Manuel Acedo García, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. Manuel Guillén López, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Joaquín Alonso Alonso, del Regimiento de Artillería número 10.

Otro, D. Florencio Bermelló González, del mismo.

Con antigüedad de 1 de mayo de 1943

Sargento D. Sabino Paniagua Ramos, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Hilario Pérez Tejera, del Regimiento de Artillería núm. 32 (provisional).

Otro, D. Pedro Crespillo Berdún, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Con antigüedad de 1 de junio de 1943

Sargento D. Benito Suárez García, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Santiago García Barbaño, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. Luis Escaja Fidalgo, del Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional).

Otro, D. Juan Esteban Revilla, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Con antigüedad de 1 de julio de 1943

Sargento D. Juan Linares Sola, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. José de Hocés García, del Regimiento de Artillería número 32 (provisional).

Otro, D. Eusebio Viloria Martínez, del Regimiento de Artillería número 63.

Con antigüedad de 1 de agosto de 1943

Sargento D. Eduardo del Río Capellán, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Joaquín Santos Trujillo, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Isidro Álvarez Cereza, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Blas Estébanes Sainz, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Abencio Armada Dinaquero, del Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Jacinto Pedro Santos Ara, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Félix Repiso Repiso, del Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional).

Otro, D. Julián Aragón Tardón, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. José María Bejarano Labrador, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Cristóbal del Pozo Borrego del Regimiento de Artillería número 10.

Otro, B. Lorenzo Sancho Mayo, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Con antigüedad de 1 de septiembre de 1943

Sargento D. Emiliano Vega Muñoz del Regimiento de Artillería número 18.

Otro, D. Dionisio Leo Mateos, del mismo.

Otro, D. Francisco Morón González, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Victorio Nicolás Nicolás, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Alifredo Barral Casali, del Regimiento de Artillería número 6.

Otro, D. Emilio Pérez García, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. José Reyes Reyes, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1943

Sargento D. Víctor Manzano Vicente, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Julián Arenal Urruca, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Marcos Maluenda Sanz, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Luis García Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. José Monteagudo Cabello, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Eugenio Díaz Pazos, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Nicanor Salomón Gómez, del mismo.

Otro, D. Lorenzo Vmaere Nevado, del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, D. Manuel Sáez Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Con antigüedad de 1 de noviembre de 1943.

Sargento D. Esteban Esteban Lozoya, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Lucas Astorga Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Juan Márquez Márquez, de la Jefatura Provincial de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Cáceres.

Otro, D. Pedro Asesio Becerril, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Manuel Pereiras Pivida, del Regimiento de Artillería número 33.

Con antigüedad de 1 de diciembre de 1943

Sargento D. Gregorio Caro Aznares, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Bartolomé March Cerdá, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Francisco Prats Furio, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Antonio Juan Mari, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Juan Payerás Company, del mismo.

Otro, D. Jesús Santos Acosta, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Madrid, 1 de marzo de 1945.

ASENSIO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la orden d.

29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1943 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de bandada de banda, en la forma que establece la de 13 de marzo de 1942, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos administrativos de 1 de febrero pasado, a los sargentos de banda que a continuación se relacionan, quienes continuarán en los destinos que actualmente ocupan:

D. Zoilo García Barba, del Regimiento de Artillería núm. 63, con antigüedad de 1 de enero de 1942.

D. Feliciano Benito Segura, del Regimiento de Artillería núm. 4, con la antigüedad de 1 de enero de 1942.

D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 21, con antigüedad de 1 de enero de 1942.

D. Manuel Fito Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 25, con antigüedad de 1 de enero de 1943.

D. Manuel Maldonado Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 22, con antigüedad de 1 de enero de 1942.

D. Ginés Sánchez Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 71, con antigüedad de 20 de agosto de 1942.

D. Juan López Expósito, del Regimiento de Artillería núm. 20, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

D. Eloy Maestre Mata, del Regi-

miento de Artillería núm. 10, con antigüedad de 13 de julio de 1944.

D. José Oliva Guillot, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

INGENIEROS

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Saiz Abadínza al capitán de Ingenieros D. Rafael Homar Santancreu, destinado en la Academia de Ingenieros, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 25 de febrero de 1945, en la tercera Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 41), el auxiliar de Taller de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros D. José Martínez Montesinos, del Parque Central de Transmisiones y en comisión en el batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101).

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 31 de enero de 1945, en la segunda Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 41), el auxiliar de Taller de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros D. José Jiménez Fernández, del batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101).

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

INTERVENCION**Disponibles**

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la octava Región Militar y queda en la de disponible forzoso en la misma, el teniente coronel interventor D. Alicia Moyano Agero.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas por el turno de provisión normal las vacantes existentes en el Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Las papeletas de los solicitantes, cursadas reglamentariamente, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, anticipándose por telégrafo las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos:

Intervención de la Fábrica de Artillería y Pirotecnia de Sevilla.—Una de teniente coronel interventor.

Intervención de los Servicios de Lérica.—Una de capitán interventor.

Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Haberes de Valladolid.—Una de teniente coronel interventor.

Intervención de los Servicios de Teatín.—Una de comandante interventor.

Intervención de los Servicios de Villa Sanjurjo.—Una de comandante interventor.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Navas Ríos, al teniente de Oficinas Militares D. Juan Ortega Plomares, con destino en el Hospital Militar de Mahón, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

VAERAS ARMAS**Concursos**

Vacante en la Capitanía General de la segunda Región una plaza de juez permanente de Causas, se anun-

cia a concurso, con arreglo a la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), entre los coroneles de cualquier Arma (escala complementaria) que deseen ocuparla.

Las instancias de los interesados acompañadas de la documentación prevenida en la orden antes mencionada, se dirigirán a la Autoridad judicial de la segunda Región, y deberán tener entrada en la Capitanía General de la misma antes de los diez días siguientes al de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Transcurrido dicho plazo, en el de otros diez días se calificarán por la Autoridad judicial los méritos de los concursantes, con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 (Colección Legislativa núm. 232), y se formulará la oportuna propuesta, que en unión de las instancias y documentación de todos los aspirantes se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 6 de marzo de 1945.

ASENSIO

**Dirección General
de la Guardia Civil****Antigüedad**

La antigüedad que corresponde en su empleo a los oficiales de la Guardia Civil que se relacionan es la que a cada uno se le señala:

Tenientes

D. Laureano Acostas Sanz, la de 21 de enero de 1942.

D. Ciriaco Moya González, la de 28 de enero de 1942.

D. Roque Pérez Calzada, la de 31 de enero de 1942.

D. Inocencio Gonzalo Miguel, la de 31 de enero de 1942.

D. José Valdán Gómez, la de 31 de enero de 1942.

D. Manuel Sánchez Sánchez Martín, la de 16 de febrero de 1942.

D. José Sanz de Lama, la de 28 de febrero de 1942.

D. Melquíades Mancabo Pico, la de 28 de febrero de 1942.

D. Juan Vargas Ruiz, la de 28 de febrero de 1942.

D. Julián Núñez Rodríguez, la de 28 de febrero de 1942.

D. Arsilio Córcoles García, la de 16 de marzo de 1942.

D. Francisco Maté Hortiguera, la de 17 de marzo de 1942.

D. Juan Rodríguez Rabanal, la de 17 de marzo de 1942.

D. Manuel Sánchez Aparicio, la de 17 de marzo de 1942.

D. Federico Munguía Arce, la de 17 de marzo de 1942.

D. Luis López de la Presa, la de 17 de marzo de 1942.

D. Vicente Sánchez Peral, la de 17 de marzo de 1942.

D. José Miralles Segarra, la de 17 de marzo de 1942.

D. Eulogio Carpio Molero, la de 17 de marzo de 1942.

D. Manuel Huete Pérez, la de 17 de marzo de 1942.

D. Celsino González Llera, la de 17 de marzo de 1942.

D. Eduardo Mr Delgado, la de 17 de marzo de 1942.

D. Santiago Gonzalo Rafart, la de 17 de marzo de 1942.

D. Eluterio Martín González, la de 17 de marzo de 1942.

D. Antonio Cañero Navarro, la de 17 de marzo de 1942.

D. Juan Vázquez Hernández, la de 17 de marzo de 1942.

D. José Galindo Martín, la de 17 de marzo de 1942.

D. Ildefonso Martínez Peñuelas, la de 17 de marzo de 1942.

D. Emilio González Dopazo, la de 17 de marzo de 1942.

D. José Moreira Rodríguez, la de 20 de marzo de 1942.

D. Nicetoro Sánchez Valiente de la Rica, la de 24 de marzo de 1942.

D. Emilio Pardo Casado, la de 26 de marzo de 1942.

D. David González Leiró, la de 24 de abril de 1942.

D. Manuel García Guzmán, la de 4 de abril de 1942.

D. Faustino Márquez Bascónes, la de 9 de mayo de 1942.

D. Ignacio del Estal López, la de 13 de mayo de 1942.

D. Juan Toves Santamaría, la de 21 de mayo de 1942.

D. Miguel Mendoza Costumero, la de 26 de mayo de 1942.

D. José Martínez Bloconza, la de 12 de junio de 1942.

D. Julio Díaz Villanueva, la de 16 de junio de 1942.

D. Antonio Eusamio Carrasco, la de 5 de julio de 1942.

D. Constantino Andrés Herrero, la de 17 de julio de 1942.

D. Juan Castillas Aguilera, la de 17 de julio de 1942.

D. Manuel Cañizares González, la de 17 de julio de 1942.

D. Delfín Ortín Lecina, la de 26 de julio de 1942.

D. Manuel Infante Infante, la de 23 de julio de 1942.

D. Nicolás Geta Bartolomé, la de 30 de julio de 1942.

D. Florencio Nevoa Ramiro, la de 16 de agosto de 1942.

D. Antonio Zamarrillo Alfonso, la de 24 de agosto de 1942.

D. Vicente Sanchiz Sanchiz, la de 2 de septiembre de 1942.
 D. Atanasio Ortega Llorente, la de 6 de septiembre de 1942.
 D. Andrés Barrio González, la de 14 de septiembre de 1942.
 D. José Muñoz Hernández Sánchez, la de 22 de septiembre de 1942.
 D. Bonifacio Martínez Crespo, la de 24 de septiembre de 1942.
 D. Lucio Lindo Gordocillo, la de 2 de octubre de 1942.
 D. Bernabé Carrero García, la de 2 de octubre de 1942.
 D. Isabelino Hernández González, la de 4 de octubre de 1942.
 D. Tomás Ruiz Fernández, la de 17 de octubre de 1942.
 D. Basilio Domínguez Orgaz, la de 17 de octubre de 1942.
 D. Gerardo Gutiérrez Peón, la de 19 de octubre de 1942.
 D. José Hernández Ibáñez, la de 21 de octubre de 1942.
 D. Constantino Martín Arias, la de 21 de octubre de 1942.
 D. Honorio Gonzalo Casado, la de 21 de octubre de 1942.
 D. Gervasio Becerra López, la de 21 de octubre de 1942.
 D. Emilio Recalde Lara, la de 21 de octubre de 1942.
 D. Ildefonso Catalina Camarero, la de 21 de octubre de 1942.
 D. José Galán Fernández, la de 21 de octubre de 1942.
 D. Alberto González González, la de 21 de octubre de 1942.
 D. Pedro Gil Tous, la de 21 de octubre de 1942.
 D. Manuel Pérez Lorenzo, la de 24 de octubre de 1942.
 D. Gregorio Villarreal Benito, la de 2 de noviembre de 1942.
 D. Pío Díaz Rodríguez, la de 3 de noviembre de 1942.
 D. Francisco Fernández Guevara, la de 9 de noviembre de 1942.
 D. Juan Más Salvá, la de 10 de noviembre de 1942.
 D. José Rodríguez Arés, la de 11 de noviembre de 1942.
 D. Luis Sánchez Perretta, la de 11 de noviembre de 1942.
 D. Gabriel Ramis Ferrer, la de 20 de noviembre de 1942.
 D. Julio López Gómez, la de 30 de noviembre de 1942.
 D. Flavino de Castro Sánchez, la de 6 de diciembre de 1942.
 D. Rafael Uceda Maldonado, la de 17 de diciembre de 1942.
 D. Manuel Prieto Santiago, la de 17 de diciembre de 1942.
 D. Nicolás Gallego Guerrero, la de 20 de diciembre de 1942.
 D. Eusebio Correas Isasi, la de 2 de enero de 1943.
 D. Joaquín Irujo Pérez, la de 4 de enero de 1943.
 D. Julio del Ama Díaz, la de 7 de enero de 1943.

D. Andrés Martín Prieto, la de 15 de enero de 1943.
 D. Antonio Vila Paltre, la de 19 de enero de 1943.
 D. Manuel Novoa Oropesa, la de 19 de enero de 1943.
 D. Nicolás Cordero Juárez, la de 6 de febrero de 1943.
 D. Francisco Fuentes Casilda, la de 13 de febrero de 1943.
 D. Juan Pérez Losana, la de 17 de febrero de 1943.
 D. Vicente San Juan Erlés, la de 6 de febrero de 1942.
 D. Alfredo Esteban Borau, la de 10 de febrero de 1942.
 D. Jesús Chimeno del Campo, la de 10 de febrero de 1942.
 D. Andrés Izquierdo Gallardo, la de 10 de febrero de 1942.
 D. Juan Gil Gallago, la de 10 de febrero de 1942.
 D. Manuel Barrio Español, la de 10 de febrero de 1942.
 D. Antonio Ramos Flores, la de 10 de febrero de 1942.
 D. Jesús Pérez Muñoz, la de 4 de marzo de 1942.
 D. Julio Ibías Mesa, la de 7 de marzo de 1942.
 D. Bernardo Calzado Notario, la de 17 de marzo de 1942.
 D. Francisco Seisdedos Pousa, la de 17 de marzo de 1942.
 D. Rafael Margallo Caballero, la de 17 de marzo de 1942.
 D. Veleriano Bonilla Vázquez, la de 17 de marzo de 1942.
 D. José González Villa, la de 25 de marzo de 1942.
 D. Enrique Herradón Martínez, la de 6 de abril de 1942.
 D. Pedro Nieto Montero, la de 8 de abril de 1942.
 D. Miguel Cano Muñoz, la de 3 de mayo de 1942.
 D. Miguel Trujillano Iglesias, la de 17 de mayo de 1942.
 D. Ángel del Yelmo Gamino, la de 24 de mayo de 1942.
 D. Francisco Ahuir Lloven, la de 9 de junio de 1942.
 D. Francisco Lozano Martín, la de 13 de junio de 1942.
 D. Aniceto Martín Hernández, la de 8 de julio de 1942.
 D. José Dapena López, la de 8 de julio de 1942.
 D. Hipólito Martín Arri, la de 8 de julio de 1942.
 D. Constantino Fernández Cubero, la de 14 de julio de 1942.
 D. Nicolás Bozal Bernat, la de 1 de agosto de 1942.
 Madrid, 3 de marzo de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Comprobado que al brigada de la Guardia Civil D. José Olmos Ala-

mont le correspondió el ascenso antes de ser retirado, en orden de 1 de julio de 1944 (D. O. núm. 149), para el que reunía las condiciones señaladas en la orden de 17 de enero de 1942 (C. L. núm. 1), se le declara apto para el ascenso a teniente y se concede dicho empleo con la antigüedad de 27 de marzo de 1944, continuando en la situación de retirado.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Comprobado que al brigada de la Guardia Civil D. Pedro Jimeno Carbo le correspondió el ascenso antes de ser retirado, en orden de 27 de junio de 1944 (D. O. núm. 144), para el que reunía las condiciones señaladas en la orden de 17 de enero de 1942 (C. L. núm. 12), se le declara apto para el ascenso a teniente y se concede dicho empleo con la antigüedad de 28 de abril de 1944, continuando en la situación de retirado.

Madrid, 7 de marzo de 1945.

ASENSIO

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma sexta de la orden de 27 de noviembre de 1942 (D. O. número 268) y artículo 11 del decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 84), se concede el premio de constancia de 30 pesetas mensuales al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo desde las fechas que se indican:

RELACION QUE SE CITA

Del Regimiento de Infantería número 3

Cabo José González Seco, a partir del 1 de julio de 1944.

Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Cabo Enrique Dacal Yáñez, a partir del 1 de febrero de 1943.

Otro, Ramón Freire López, a partir del 1 de febrero de 1943.

Del batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. 12

Cabo Camilo Sánchez Aranda, a partir del 1 de julio de 1944.

Otro, Isidoro Prieto Carbonero, a partir del 1 de julio de 1944.

*Del Regimiento de Infantería
Mallorca núm. 13*

Cabo Francisco López López, a partir del 1 de marzo de 1945.

Otro, Antonio Sánchez Baño, a partir del 1 de marzo de 1945.

Otro, José Domingo Pérez Muelas, a partir del 1 de marzo de 1945.

Otro, Andrés Pineda Almela, a partir del 1 de marzo de 1945.

Otro, Antonio Pérez Martínez, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Julián Campoy Martínez, a partir del 1 de marzo de 1945.

Otro, Gabriel Conde Garos, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Caracena Soro, a partir del 1 de marzo de 1945.

Otro, Vicente Aymerich Nogueras, a partir del 1 de marzo de 1945.

Otro, Raimundo Cordero Natria, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Tomás Pestaña Funes, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Antonio Sánchez Abril, a partir del 1 de septiembre de 1944.

*Del Regimiento de Infantería
Tetuán núm. 14*

Cabo Federico Murga Tamame, a partir del 1 de abril de 1943.

Otro, Ventura Julián Terol, a partir del 1 de septiembre de 1944.

*Del Regimiento de Infantería
número 14 (provisional)*

Cabo Luis Isidro Remolat, a partir del 1 de diciembre de 1944.

*Del batallón Cazadores de Montaña
Las Navas núm. 14*

Cabo Mariano Llorente Llorente, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Tomás Gómez Palencia, a partir del 1 de octubre de 1943.

*Del Regimiento de Infantería
número 15 (provisional)*

Cabo José del Busto Martínez, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, José Mariblanca Expósito, a partir del 1 de septiembre de 1944.

*Del Regimiento de Infantería
Castilla núm. 16*

Cabo Manuel Suárez Gutiérrez, a partir del 1 de septiembre de 1943.

Otro, Andrés Sánchez González, a partir del 1 de junio de 1944.

Otro, Manuel Berrocal Miguel, a partir del 1 de septiembre de 1943.

*Del Regimiento de Infantería
España núm. 18*

Cabo Francisco Ros Moreno, a partir del 1 de octubre de 1943.

Otro, Mariano García García, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Juan Yeste Luna, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Juan López Caldero, a partir del 1 de julio de 1944.

Otro, Emilio Martínez Hernández, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Manuel Agudo Mateos, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Honorato Alemany Gómez, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Joaquín Moreno Prieto, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, José María Calero Roma, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Inocente Campos Villalba, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Ramón Camacho Yabra, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Jesús Martínez Laguna, a partir del 1 de noviembre de 1944.

Otro, Bernardo Martínez Tormo, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Salvador Martínez Quiles, a partir del 1 de noviembre de 1944.

Otro, Manuel Orts Lluésma, a partir del 1 de junio de 1944.

Otro, Antonio Cayuela Monfón, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Rafael Antón Pérez, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Juan Hernández Castillo, a partir del 1 de julio de 1944.

Otro, Máximo Herrero Donate, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Ignacio Vázquez López, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Nicanor Villar Velasco, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Salvador Fuset Climent, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Vicente Torregrosa Castelló, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Juan Martínez Escudero, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Higinio Navarro Igual, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, José Llorente Moscardó, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Ricardo Llois Sánchez, a partir del 1 de enero de 1945.

Otro, José Montalva Moreno, a partir del 1 de noviembre de 1944.

Otro, Martín Arance Sáez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Joaquín Navarro Calpe, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Antonio López Cubero, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Ramón Martí Cuquerella, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Vicente Nouselles García, a partir del 1 de agosto de 1944.

*Del Regimiento de Infantería
Guadalajara núm. 20*

Cabo Pedro Escribano Escolano, a partir del 1 de octubre de 1944.

Cabo músico Vicente Agustí Falomir, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Vicente Corbato Renart, a partir del 1 de junio de 1944.

Otro, José del Olmo Navarro, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Estanislao Alcarria Vallet, a partir de 1 de octubre de 1944.

*Del Regimiento de Infantería
número 22*

Cabo Emilio Cano Sánchez, a partir del 1 de septiembre de 1944.

*Del Regimiento de Infantería
Valencia núm. 23*

Cabo Julio Sota Díez, a partir del 1 de diciembre de 1944.

*Del batallón Cazadores de Montaña
Colón núm. 24*

Cabo Benedicto Rodríguez Crespo, a partir del 1 de febrero de 1945.

*Del Regimiento de Infantería
Jaén núm. 25*

Cabo Antonio López Braso, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Vicente Santafé Arrieta, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Manuel Civiach Sallarés, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Manuel Ibáñez Ibáñez, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Francisco Giménez Vidal, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Pedro Más Ibars, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Vicente Colomer Fonnelles, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Mariano Farrel Arnau, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Andrés Burgues Bosch, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Luis Prades Pascual, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, José Ugeda Ugeda, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Francisco González Rovira, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Isidro Pujadas Basa, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Del batallón La Cruzada núm. 27

Cabo Francisco Artigues Mir, a partir del 1 de agosto de 1943.

Otro, Andrés Sánchez Alonso, a partir del 1 de agosto de 1943.

Otro, Miguel Pons Olives, a partir del 1 de agosto de 1943.

Otro, Jaime Balaguer Sabater, a partir del 1 de septiembre de 1943.

*Del Regimiento de Infantería
La Victoria núm. 28*

Cabo Felipe Corral Sendín, a partir del 1 de mayo de 1944.

Otro, Enrique Selas Casado, a partir del 1 de junio de 1944.

*Del Regimiento de Infantería
Flandes núm. 30*

Cabo Julio Parra Mijangos, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Paulino Salvador Martín, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Alejandro Pérez Mero, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Bernardino Mainz Mainz, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Casado Cuesta, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Antonio Monzo Anso, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Félix Aresti Uriarte, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Casimiro Orrantía del Garitano, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Pedro Gómez Solana, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Tomás Echevarría Arrape, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Julio Litago Hiso, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Romualdo Alavarieta Celaya, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Eliseo Esteban María, a partir del 1 de febrero de 1945.

Cabo músico Rafael Alcalá Molina, a partir del 1 de octubre de 1944.

Del batallón de Infantería Independiente núm. 31

Cabo Gregorio González González, a partir del 1 de abril de 1942.

Otro, Agustín Rodríguez Concepción, a partir del 1 de octubre de 1942.

Otro, Juan Rodríguez Pérez, a partir del 1 de diciembre de 1942.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo Jacinto Domingo Clemente, a partir del 1 de septiembre de 1942.

Otro, Luis García Riera, a partir del 1 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Cabo José Pastor González, a partir del 1 de julio de 1944.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo Eduardo Serrano Navarro, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Ismael Simón Martínez, a partir del 1 de agosto de 1944.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo Adalberto Marín Roselló, a partir del 1 de marzo de 1945.

Cabo de banda Pedro Cladera Viánova, a partir del 1 de octubre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo Rosendo Cebolla Monzo, a partir del 1 de marzo de 1945.

Otro, José Escudell Juan, a partir del 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Cabo Angel Ramos Arrón, a partir del 1 de agosto de 1943.

Otro, José Delgado Felipe, a partir del 1 de junio de 1942.

Otro, Angel Pérez García, a partir del 1 de diciembre de 1941.

Otro, José Herrera Herrera, a partir del 1 de junio de 1944.

Otro, José Bravo Cintra, a partir del 1 de julio de 1943.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Cabo Cristóbal Suárez Rodríguez, a partir del 1 de diciembre de 1939.

Del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo Andrés Pelegrín Márquez, a partir del 1 de mayo de 1944.

Del Regimiento mixto de Infantería número 90

Cabo de banda Eulogio Quintana Peinado, a partir del 1 de octubre de 1944.

De la Academia General Militar

Cabo Pedro García Carrero, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Roque Jiménez Martínez, a partir del 1 de agosto de 1944.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2

Cabo José Acuña Pozo, a partir del 1 de diciembre de 1943.

Otro, Francisco Gil de Montes, a partir del 1 de enero de 1944.

Otro, Fernando Camañes Andrés, a partir del 1 de enero de 1945.

Otro, Alfredo Hernández Díaz, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Antonio Juanola Esaler, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Estivill Domenech, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Orezo Romero, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Francisco Daura Mur, a partir del 1 de enero de 1945.

Otro, Manuel Lemus Rodríguez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Salvador Álvarez Martínez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Manuel Paños Martínez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Amadeo Joven Alfonso, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Jesús Herminio Reyes, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Rafael Morata Hernández, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Juan Illa Cirés, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Luis Llinarás Montaner, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José López Pons, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Masnou Bou, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Angel Lloréns Torres, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Collado Torralba, a partir del 1 de abril de 1945.

Otro, Eduardo Jordá Gili, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Hernández Ruiz, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Jaime Nicóla Samarra, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Salvador Llorino Brunet, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Rufino González Peláez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Luis Benevto Francés, a partir del 1 de abril de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3

Cabo Pablo Lloreda Valcárcel, a partir del 1 de junio de 1944.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5

Cabo José Narváez del Pino, a partir del 1 de febrero de 1945.

Del Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Cabo Alberto Rodríguez Hernández, a partir del 1 de agosto de 1944.

Del Gobierno Político Militar de Ifni Sáhara

Cabo Antonio Chamorro Martínez, a partir del 1 de febrero de 1943.

Otro, Roselio Valtierra Donoso, a partir del 1 de junio de 1944.

Otro, Julio Gama e Llopis, a partir del 1 de julio de 1944.

Otro, José Cejuela Amado, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Cirilo Andrés Pérez, a partir del 1 de mayo de 1945.

Del Regimiento Dragones de Almanza, quinto de Caballería

Cabo Manuel Sánchez de la China, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Pedro Marco Lar, a partir del 1 de octubre de 1944.

Del Regimiento Dragones de Alcantara, 15 de Caballería

Cabo José Álvarez Guiote, a partir del 1 de febrero de 1945.

Del primer Depósito de Sementales

Cabo paradista Mariano Herranz Maroto, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Manuel Sanz Muñoz, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Jiménez Díaz, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Martínez Moreno, a partir del 1 de febrero de 1945.

Del cuarto Depósito de Sementales

Cabo paradista Andrés Zamora Merchante, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Manuel Jiménez Barona, a partir del 1 de febrero de 1945.

Del quinto Depósito de Sementales

Cabo paradista Antonio Campo Cía, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Teodoro Arcilla Fernández, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Eustaquio Aguado Zarcoya, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Mariano Laborda Gracia, a partir del 1 de febrero de 1945.

Del sexto Depósito de Sementales

Cabo paradista José Torres Aguilar, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Fernando Fernández Ruiz, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Luis Alonso López, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Jerónimo Díez Catón, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Isidro Falcón Otero, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Ortiz Cantera, a partir del 1 de marzo de 1945.

Del octavo Depósito de Sementales

Cabo paradista Bernardo Ajo Gómez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Víctor Carralafuente Suárez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Ramón Santander Usler, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Manuel Luque Mena, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Modesto Pérez Fernández, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Juan Ortega Navarro, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Feliciano Fernández Pérez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Daniel Martínez Pau, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Rodrigo Serrano Bartolomé, a partir del 1 de febrero de 1945.

De la Yeguada Militar de Córdoba

Cabo remontista Perfecto Castañeira Prados, a partir del 1 de enero de 1943.

Otro, Vicente Martínez Lerma, a partir del 1 de febrero de 1943.

Del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos

Cabo Antonio de Castro Arines, a partir del 1 de febrero de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Milicia núm. 2

Cabo Eladio Fuentes Sebal, a partir del 1 de septiembre de 1942.

Del Regimiento mixto de Artillería número 1

Cabo Juan José Cornejo Franco; a partir del 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento mixto de Artillería número 2

Cabo Francisco Pena Rodríguez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Ramón Pérez Rodríguez, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Manuel Vega A. Cituno, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Ángel Pita Llorredo, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, José María García Pedraza, a partir del 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento mixto de Artillería número 3

Cabo Antonio Vázquez Pérez, a partir del 1 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 5

Cabo Manuel Salvador Sases, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Pedro Ramírez García, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Ramón Ruiz García, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Romualdo Selma Rodríguez, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Pedro Romero Sánchez, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Juan Mendoza Méndez, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Domingo Molina Molina, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Constancio Munuera Padilla, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Alberto Martínez Sánchez, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Antonio Moya Román, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Vicente Sabater Teban, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, José Millano Martínez, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, José Mateo Guillén, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, José Rolko Case, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, José Sáez Bort, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Fermín Martínez Díaz, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Enrique Navarquillo Alcover, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Eduardo Pérez Company, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Eleuterio Baldo Guillén, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, José Molina Bernabé, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, José Martínez Sánchez, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Francisco Martínez Moreno, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Manuel Rosalén Ramón, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Vicente Rebolí Galí, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Tomás Beltrán Tur, a partir del 1 de noviembre de 1944.

Otro, Antonio Martínez Puché, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, Ramón Torruella Cot, a partir del 1 de febrero de 1944.

Otro, Miguel Martínez Martínez, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Manuel Montolio Gómez, a partir del 1 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 6

Cabo Andrés Peris Grau, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Del Regimiento mixto de Artillería número 8

Cabo Pedro Patricio González, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería Divisoria núm. 15

Cabo Gabriel Ras Ibáñez, a partir del 1 de abril de 1945.

Otro, Juan Tránsito Jiménez, a partir del 1 de abril de 1945.

Otro, Rafael Rueda Nieto, a partir del 1 de abril de 1945.

Otro, Salvador Rodríguez Sánchez, a partir del 1 de abril de 1945.

Otro, Antonio Bellido Palomo, a partir del 1 de abril de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 17

Cabo Francisco Juan Sebastián, a partir del 1 de enero de 1945.

Otro, Fidel Gargallo Gargallo, a partir del 1 de marzo de 1945.

Otro, Luis Lloréns Tamarit, a partir del 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo Diego Ibáñez Mancebo, a partir del 1 de noviembre de 1944.

Otro, Antonio Sirvent Berenguer, a partir del 1 de noviembre de 1944.

Otro, Jaime Mañquez Fábra, a partir del 1 de enero de 1945.

Otro, Alejandro Coll Alarcón, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Vicente Segura Bort, a partir del 1 de enero de 1945.

Otro, José Escribano Ruiz, a partir del 1 de noviembre de 1944.

Otro, Basilio Galindo Marín, a partir del 1 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 29

Cabo Lorenzo Melero Peña, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Antonio Bibioni Llompart, a partir del 1 de enero de 1943.

Otro, Juan Martínez Jiménez, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Antonio Mas Calafat, a partir del 1 de mayo de 1943.

Otro, Miguel Palón Palón, a partir del 1 de junio de 1942.

Otro, Jesús Puig Cerdá, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Fernando Martínez Ayaia, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Antonio Mas Valcaneras, a partir del 1 de julio de 1942.

Otro, Blas Hernández Martínez, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Antonio Ferrer Escalas, a partir del 1 de diciembre de 1941.

Otro, Alfredo Rocha Domingo, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Antonio Servera Sard, a partir del 1 de agosto de 1942.

Otro, Jesús Martínez Losa, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Francisco Vich Gelabert, a partir del 1 de diciembre de 1941.

Del Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional)

Cabo Fernando Tornos Torra, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Ignacio Herrero Casellas, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Juan Prast Coll, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Díaz Alvarez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Victoriano Pérez Vadillo, a partir del 1 de julio de 1944.

Otro, Antonio Sanchiz Jiménez, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Carpio Gil Rodríguez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Jacinto Moreno Moreno, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Jesús Mito Sánchez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Manuel Vilela Barreiro, a partir del 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 29

Cabo Pedro Meléndez Oliva, a partir del 1 de septiembre de 1943.

Del Regimiento de Artillería núm. 42

Cabo Eugenio Jiménez Galán, a partir del 1 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 43

Cabo Francisco Pérez Grau, a partir del 1 de enero de 1945.

Otro, Jacinto Prades Gausach, a partir del 1 de enero de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 44

Cabo Juan Boldú Barbera, a partir del 1 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 47

Cabo Jesús Álvarez López, a partir del 1 de mayo de 1944.

Del Parque y Maestrana de La Coruña

Cabo Francisco Fernández Carreira, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Eladio Varela Regueira, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Lino Concheiro Lesta, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Estandaio Villares Latorre, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Gantres Mantuán, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Salvador Nuñez Rey, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Andrade Dabe, a partir del 1 de febrero de 1945.

Del Parque de Artillería de Valencia

Cabo Antonio Ruiz Casado, a partir del 1 de febrero de 1945.

De la Escuela Politécnica del Ejército

Cabo Miguel Medina Lerma, a partir del 1 de agosto de 1944.

Otro, Domingo González Pérez, a partir del 1 de enero de 1945.

Otro, Pablo Brasas del Río, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Quintín Martín Rodríguez, a partir del 1 de mayo de 1944.

Otro, José Valderrama Helices, a partir del 1 de julio de 1944.

Del Regimiento de Zapadores del 1 Cuerpo de Ejército

Cabo Aniano Alcón Martín, a partir del 1 de junio de 1944.

Del Regimiento de Fortificación número 2

Cabo Tomás Palacios Santos, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Del grupo mixto de Ingenieros número 4

Cabo José Navarro Rodríguez, a partir del 1 de septiembre de 1942.

Del Regimiento de Fortificación número 4

Cabo Antonio Lapeira Casanova, a partir del 1 de diciembre de 1944.

Otro, Evaristo Rozola García, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Juan Antonio Parrilla Molina, a partir del 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Zapadores número 4

Cabo Antonio Francisco Quiles, a partir del 1 de abril de 1943.

Del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército

Cabo Ramón García Mésquez, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, José Navarro Cabrero, a partir del 1 de abril de 1945.

Otro, Juan Báez Benito, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Máximo Seco Morón, a partir del 1 de julio de 1944.

Otro, D. Pedro López-Sebastián, a partir del 1 de febrero de 1945.

Otro, Lorenzo Navarro Esteban, a partir del 1 de julio de 1944.

Del batallón de Transmisiones de Marruecos

Cabo Francisco Valle Guerra, a partir del 1 de julio de 1944.

Del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire

Cabo José Alonso Domínguez, a partir del 1 de junio de 1944.

Otro, Valentín Casado Fernández, a partir del 1 de febrero de 1944.

Otro, Julián Pastor Díaz, a partir del 1 de junio de 1944.

Del Parque y Talleres de Automovilismo

Cabo Francisco Rodríguez Bernaldo, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Justo González Riesgo, a partir del 1 de julio de 1944.

Otro, Dionisio Conejo Rodríguez, a partir del 1 de julio de 1944.

Del Grupo de Automoviles del Cuerpo de Ejército Marroquí

Cabo Vicente Julián Español, a partir del 1 de julio de 1944.

Otro, Ciriaco López Sierra, a partir del 1 de noviembre de 1944.

De la Agrupación de Intendencia número 5

Cabo Amado Pascual Aparicio, a partir del 1 de septiembre de 1944.

De la tercera Agrupación de Sanidad Militar

Cabo Miguel Catalán Gallico, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Víctor Alonso González, a partir del 1 de enero de 1945.

Otro, Antonio Balaguer Pité, a partir del 1 de diciembre de 1944.

Otro, Bienvenido Cabré Bernet, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Francisco Moret Fluvia, a partir del 1 de septiembre de 1944.

Otro, Juan Claret Casanovas, a partir del 1 de septiembre de 1944.

De la novena Agrupación de Sanidad Militar

Cabo Manuel Moreno Valderrama, a partir del 1 de enero de 1943.

Madrid, 28 de febrero de 1945.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO MIXTO DE INFANTERIA DE MÁQUINAS DE ACOMPAÑAMIENTO NÚM. 89

Necesitando el Regimiento Mixto de Infantería de Máquinas de Acompañamiento núm. 89, diez monturas de oficial, completas (sin gala), se saca a concurso por el presente anuncio, recibiendo ofertas en el despacho del comandante Mayor hasta diez días después de publicado el presente anuncio, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del mismo.

Alcazarquivir, 1 de marzo de 1945.

Núm. 272

P. 1—1

QUINTA UNIDAD DE VETERINARIA

El día 17 del actual y a las once horas, tendrá lugar la subasta de ganado de desecho en esta unidad (antigua estación Cariflena), con las formalidades reglamentarias.

Núm. 273

P. 3—1

TROPAS DE LA CASA MILITAR DE S. E. EL GENERALISIMO

Necesitando adquirir este Cuerpo los artículos que a continuación se relacionan, se sacan a concurso por el presente anuncio, para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones dirigidas al teniente coronel Mayor de estas tropas, durante los veinte días siguientes a su publicación, pudiendo los concursantes examinar los modelos existentes en esta Mayoría. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Artículos que se citan

- 3.000 pares de calcetines.
- 3.000 pares de algargatas.
- 1.000 pantalones de gimnasia.

Núm. 271.

P. 1—1.

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

Necesitando esta Academia adquirir ciento cincuenta (150) literas dobles para el personal de tropa de la misma, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, a fin de que presenten proposiciones y mo-

delos si cuentan con ellos, en plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, dirigidas al teniente coronel médico, jefe del Detall de este Centro, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio y estando sujetas las facturas al descuento del 1,30 por ciento.

Madrid, 5 de marzo de 1945.

Núm. 268.

P. 5—1

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las doce horas del día 14 del actual, se admiten ofertas en este Establecimiento para la compra de artículos necesarios al mismo, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de este Hospital.

Alcazarquivir, 1 de marzo de 1945.

Núm. 270.

P. 2—2, 2

REGIMIENTO DE INFANTERIA VIZCAYA NÚM. 21

Necesitando este Cuerpo adquirir para el comedor de tropa treinta mesas (30) de 2,00 por 0,75 metros y sesenta bancos del mismo largo de las mesas y construidas en madera de pino. Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los industriales, para el que lo desee remitan presupuestos antes del día 20 del corriente mes de marzo al teniente coronel del Cuerpo.

Rigen para este concurso todas las normas que señala el Reglamento de Contratación Administrativa.

Alcoy, 2 de marzo de 1945.

Núm. 266.

P. 2—2.

TERCIO GRAN CAPITAN, PRIMERO DE LA LEGION.

Teniendo necesidad este Cuerpo de adquirir el material de música para la banda del mismo que en el pliego de condiciones expuesto en el Banderín Central de Enganche se relaciona, se saca a concurso el mismo, pudiendo los señores industriales que lo deseen presentar sus ofertas bajo sobre cerrado dirigido al teniente coronel Mayor del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, antes de las doce horas del día 2 de abril de 1945.

Núm. 274.

P. 3—2.

COMPANIA DE MAR DE CEUTA

Por el presente se saca a concurso la adquisición de las prendas siguientes:

100 chaquetones de paño, azul tiza, con forro de balleta azul.

75 trajes de agua, compuestos de chaqueta, pantalón y suete (sombrero), color avellana de dos telas.

Los señores que deseen tomar parte en este concurso enviarán sus proposiciones dentro de los diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, al capitán jefe de la expresada, siendo de cuenta de los adjudicatarios el coste del presente anuncio.

Ceuta, 22 de febrero de 1945.

Núm. 217.

P. 10—8.

SUBASTA

El día 26 del presente mes de marzo, a las once horas, se efectuará, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19 (Campamento de Carabanchel), la venta en pública subasta, de un caballo de desecho, la cual ha sido aprobada por la superioridad. El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Campamento, 2 de marzo de 1945.

Núm. 258.

P. 3—3.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 6

Necesitando adquirir este Regimiento para los equipos de gimnasia y atletismo, las prendas que a continuación se expresan, se abre concurso para los industriales que lo deseen, presenten proposiciones en sobre cerrado al teniente coronel mayor del mismo, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe del presente, será de cuenta del adjudicatario. Las facturas serán sometidas al descuento del 1,30 por 100:

- 100 camisetas sport (blancas).
- 100 jerseys (blancos).
- 100 pantalones cortos (blancos).
- 200 zapatillas.
- 100 monos (kaki).
- 200 pares de calcetines (blancos).

Villa Carlos, 26 de febrero de 1945.

Núm. 257.

P. 3—3.

ESTE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

Gran Hotel CENTRAL

Situado en el centro de la población - Ambiente distinguido

Temporada oficial:

Del 1 de abril al 15 de junio y del 1 de septiembre al 15 de noviembre

Plaza José Antonio, 3

Teléfono 15

MARMOLEJO (Jaén)

"LA ESPERANZA"

FABRICA DE JABONES

Teléfono 33 -:- Vistillas, 48

ANDUJAR (Jaén)

DIARIO OFICIAL

Se halla a la venta el Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, aprobado por decreto de 6 de abril de 1943 (D. O. núm. 136), con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabéticos correspondientes; se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlos, soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE